

RA ALBAN HANCY de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /120

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 13713 de SGTP. PEREZ QUEZADA HUGO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /121

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 9571 de CBOP. BERMEO ARGUDO CARLOS de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /122

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 4987 de SGTP. TAXI AUCANCELA FLAVIO ALBERTO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /123

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 8768 de SGTP. MOYA COSTA MARIO RAUL de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /124

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 6959 de CBOP. ARMijos QUESADA KLEVER VICENTE de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /125

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 7410 de TORNL. ESPINOZA LOPEZ MARIO GUILLERMO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /126

aviso. 2207 /134

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 9162 de SGTP. GUILLEN FAZ MARCO ANTONIO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /135

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 11402 de SGOS. CORTEZ CAMACHO GILBERT de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /136

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 2889 de CBOP. QUINAUCHO ALMAGRO LUIS ENRIQUE de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /137

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 5480 de SGTP. LALANGUI AMARI AUGUSTO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /138

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 12031 de EMCI. OCHOA RIOFRIO GREGORIO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /139

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 9851 de CBOP. ROGUEL CAMPOVERDE CARLOS IVAN de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /140

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 11402 de SGOS. CORTEZ CAMACHO GILBERT de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2207 /141

SUP

**DE LA ESC
SIMULTANEA DE
COLOMBIANOS**

Se comunica al público LOMBIANOS PARA por escritura pública litano de Quito el 25 dencia de Compañía 1999.

- 1.- DOMICILIO: Dist
- 2.- DURACION: 50
- 3.- CAPITAL: SUSO de S/.10.000,00 cada
- 4.- OBJETO: Su acti industrialización y co de materias primas, prendas de vestir y e zado y similares y eq
- 5.- ADMINISTRACION ral. El representante

Quito, 21 Set. 1999.

MVdeA/lmg.
EXT.1675

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S.A.**

Se comunica al público que la compañía PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2215 de 13 SET. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 24'000.000,00 dividido en 24 acciones de S/ 1'000.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios encaminados a buscar la asociación con empresas constructoras ya constituidas en el área de la construcción y fomentar el desarrollo de planes de vivienda y en general, de la construcción de inmuebles....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es Gerente General.

Quito, 13 SET. 1999

005022

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11790/A.R.